

Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



#561 / 14 de marzo 2023

Fray Bentos.

Se procederá a la venta y enajenación como chatarra de vehículos incautados.



Los mismos fueron retenidos en operativos llevados a cabo entre los años 2020 y 2021, en el marco de la Ley 18791.

Dichos vehículos retirados de circulación se encontraban en situaciones antirreglamentarias, infringiendo normas de tránsito; actualmente se encuentran depositados a disposición de la Intendencia de Río Negro y, tras haber transcurrido un importante lapso de tiempo, sin que los infractores hayan procurado una solución, es que el Ejecutivo Departamental, adoptó esta medida.

Es de considerar que, en su mayoría, son motos que, tras el correspondiente informe técnico de la inspección hecha por el Departamento de Tránsito, se certifica que las mismas, no cumplen ninguna norma de seguridad para poder circular en la vía pública y que, por su estado material, resultan irre recuperables.

Se dará un plazo de 30 días a los efectos que los titulares o interesados de los vehículos incautados, regularicen su situación; en caso de no comparecer en el tiempo establecido, no existirán reclamos.

Fray Bentos.

“Mujeres Creativas” en Plaza Artigas.



Excelente participación en el “Paseo de Artesanas y Emprendedoras”.

Con una variada propuesta, que incluyó ofertas gastronómicas, labrado en vidrio, crochet, creaciones en tela, bijutería, pirograbado en madera y macramé, entre otras variedades, se desarrolló esta actividad, organiza por el Departamento de Políticas Sociales, a través de la División de Género y Familia, área de la Intendencia de Río Negro, que trabaja para generar una agenda anual de paseos, llevándolos a diferentes espacios públicos de la ciudad.

En la instancia, se presentó la Banda Orquesta Departamental, la cual realizó un repertorio orientado a la mujer; se contó con la presencia del grupo “Máster Class de Zumba” y de integrantes de Rotaract, quienes distribuyeron folletería.





Fray Bentos.

TALLERES para personas mayores

rionegro.gub.uy



UN ESPACIO DE ENCUENTRO, APRENDIZAJE, INTERACCIÓN E INTERCAMBIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES, COGNITIVAS Y SOCIALES.

ACÉRCATE, SERÁS BIENVENIDO.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE FRAY BENTOS
(TERMINAL DE ÓMNIBUS)

LUNES: 15:00 HS.
MIÉRCOLES: 9:30 HS.

Departamento de Bromatología

Runaev (Registro único nacional de alimentos empresas y vehículos).



Desde hace ya varios años se viene trabajando en la unificación de criterios y creación de registro de empresas y alimentos en el país. La idea de que dichos registros presenten carácter de únicos y de alcance nacional ha llevado en este tiempo la ardua tarea de trabajar en conjunto con las Divisiones Bromatológicas de las 19 Intendencias por iniciativa del Congreso de Intendentes, formándose en primera instancia una Comisión Intermunicipal de Bromatología.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) firmó un contrato para la implementación e implantación del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV) con la empresa Sistemas Informáticos SRL.

El RUNAEV permitirá a los Gobiernos Departamentales llevar a cabo el registro de empresas, alimentos y vehículos bajo criterios armonizados y unificados. Mediante la inclusión de alimentos y empresas en el RUNAEV se generará una base de datos única a nivel nacional que concentrará la información de las empresas elaboradoras nacionales e importadoras, sus locales de elaboración, depósitos y vehículos de transporte, y toda la información relacionada con los alimentos.

El sistema a implementar tendrá por lo tanto ventajas para:

- las empresas, ya que la realización de un único trámite a nivel departamental, permitirá la libre circulación del alimento por todo el territorio nacional;
- los Gobiernos Departamentales, que contarán con una base de datos centralizada y actualizada con toda la información relativa a las empresas y a los alimentos que circulan en el territorio nacional
- los consumidores, que se verán beneficiados por la mejora en la efectividad del control bromatológico.
- el país, ya que el sistema una vez implementado, servirá de base para una posible integración de otros organismos de control alimentario de jurisdicción nacional, alineando así a Uruguay con las tendencias regionales en la materia.

Esta modalidad de registro colabora con la descentralización y genera un gran impulso a la producción nacional y local, evitando el complejo y tedioso proceso que en muchos casos implica la habilitación y registros tanto de empresas como de alimentos a nivel nacional como departamental.

Young.

Participantes aprobaron el proyecto “Avanzar” y firmaron el convenio.



Tras la tercera reunión realizada en Centro Socio Cultural, fue votado el anteproyecto que comprende a los barrios de las manzanas número 381, 382, 384 y 385, frente a Camino Las Tropas de la localidad Young,

Con la presencia del 91% de los habilitados para votar, la aceptación fue unánime.

Por otro lado, se firmó un acuerdo de adhesión de los vecinos en el marco del Plan Avanzar, por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) e Intendencia de Río Negro, con la Comisión Vecinal y participantes del proyecto.



Young.

La Dirección de Políticas Sociales realizó la tradicional reunión de bienvenida a padres y becarios del Hogar Estudiantil de Young.



En estos encuentros, se genera un intercambio y se brinda información con relación a cómo será el funcionamiento del centro este año.

Se dio lectura al reglamento y se remarcó que el lugar, estará de puertas abiertas para que los padres de los residentes puedan visitarlo y conocerlo.

Actualmente, hay 30 estudiantes alojados; 15 mujeres y 15 varones, de los cuales 24 ingresan por primera vez y 6 son renovaciones.



Nuevo Berlín.

Con gran éxito se desarrolló la 11ª edición de la Pesca de la Boga.



Esta tradicional competencia contó con la participación de 60 embarcaciones.

La actividad fue organizada por Club de Pescadores de Nuevo Berlín y sumó a competidores de la localidad, la región y de la República Argentina.

En la primera jornada, se llevó a cabo el certamen de "pesca infantil" en el muelle de la villa, los ganadores fueron Federico Milán con 31 piezas y, en la categoría de 6 a 11 años, Kiara Álvarez ganó con 38 piezas.

Posteriormente, se realizó la primera elección de la "Reina de Club de Pescadores", donde el título fue obtenido por Damaris Fernández, la primera princesa fue Shary Valli y la mejor compañera Abril Cuello.

En la segunda jornada, se cumplió la competencia oficial de la Pesca de la Boga, con equipos formados por tríos, iniciando a las 9 de la mañana y finalizando a las 13 horas.

Tras cumplirse el tiempo estipulado, el vencedor fue el grupo formado por Nicolás Simonov, Bryan Piriz y Darío Kremer.

El subdirector de Turismo de la Intendencia de Río Negro, Leonardo Martínez y el Alcalde del Municipio, Hernán Godoy, estuvieron acompañando esta instancia, la cual fue apoyada por importantes empresas del medio y la zona; como también por la Intendencia de Río Negro y el Municipio de Nuevo Berlín.



San Javier.

Kayakeada binacional para conmemorar el Día Internacional de Acción por los Ríos.



Con más de 100 kayaks en el río Uruguay, Argentina y Uruguay se encontraron para reflexionar sobre la importancia de la protección de los ríos en una actividad conjunta.

Las “Escuelas de kayak” de ambos países, autoridades de la República Oriental del Uruguay y de la Provincia de Entre Ríos, miembros de la asociación civil uruguaya AMBÁ, Banco de Bosques y WCS Argentina participaron de una kayakeada en el marco del proyecto “Islas y Canales Verdes del río Uruguay”.

El objetivo de la actividad, fue sensibilizar sobre el tema y demostrar la viabilidad de un trabajo en conjunto en pos de la preservación de los ríos, en particular del Río Uruguay.

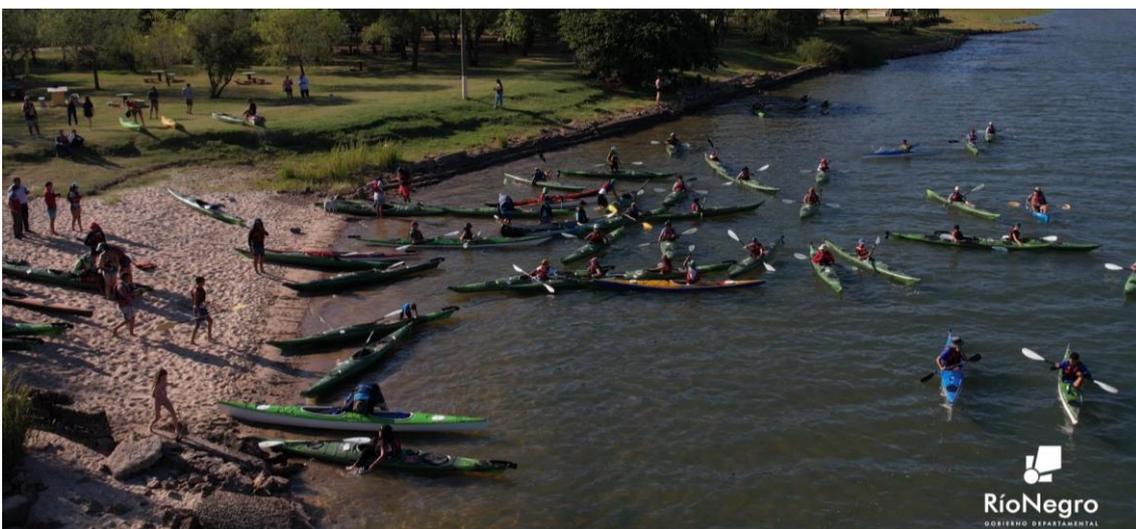
Una comitiva de más de 50 kayaks salió del muelle de San Javier, acompañada por tres embarcaciones de apoyo, donde se hicieron presentes autoridades locales. Mientras que desde la playa Campichuelo, Entre Ríos, se reunieron otros 50 kayaks para navegar al punto de encuentro con el grupo uruguayo. Desde allí, viajaron en conjunto a la punta norte de la isla Dolores, donde compartieron un tiempo de conmemoración, reflexión y camaradería.



Esta instancia contó con fuerte participación de autoridades uruguayas, con la presencia del Secretario General de la Intendencia de Río Negro, Dr. Esc. Pablo Flores; el diputado Gonzalo Onetto; el alcalde de San Javier, Washington Laco y el alcalde de Nuevo Berlín, Hernán Godoy; además de autoridades argentinas, incluyendo al Director de Áreas Protegidas de Entre Ríos, Alfredo Berduc; la Secretaria de Ambiente de Entre Ríos, Daniela García; el Intendente de Concepción Uruguay, Martín Oliva y el Intendente de Colonia Elía, Gabriel Barbará.

La jornada fue acompañada por Patricia Wolf, embajadora de la ONG Ambá.

Con el simbólico abrazo transfronterizo, se celebraron los avances del proyecto y se renovó el compromiso de seguir adelante, con esta actividad se recoge la visión del filántropo Butler, apostando a un parque binacional de islas y canales de categoría mundial, que pueda ser referencia en la región.



Bajo el lema “un solo río, un solo parque”, se buscó visibilizar la importancia de la cooperación para la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y el turismo de naturaleza en las áreas protegidas de ambas márgenes del río. Estos 3 pilares forman parte de la visión del proyecto para fortalecer un corredor biocultural en las Islas y Canales Verdes del Río Uruguay.

En este contexto, se destacó la importancia del kayak como medio para lograrlo. En ambos países, estos parques son únicos por promover los programas de kayaks para escuelas, que permiten el involucramiento con las comunidades de forma activa y dinámica. Así, se busca desarrollar una “cultura del río” basada en el conocimiento de habilidades para la navegación, el disfrute de la naturaleza y la conservación de los paisajes que ofrece el río Uruguay.

Esta actividad aporta al fortalecimiento de las acciones de conservación, de uso público y de educación ambiental que ambos contingentes hacen en sus países.

El inédito proyecto de cooperación “Islas y Canales Verdes del Río Uruguay” busca contribuir a la conservación de sus especies y hábitats silvestres, mejorar su capacidad de respuesta frente al cambio climático, y generar nuevas oportunidades de recreación y uso público de calidad, educación ambiental, ciencia y para las comunidades aledañas. El trabajo conjunto de las áreas protegidas en ambas márgenes, demuestra que hay un único río que preservar.



Río Negro.

Trabajos en la caminería rural.



Personal de la Dirección General de Obras también interviene calles de las pequeñas localidades.

Continuando con lo proyectado por la actual administración de la Intendencia de Río Negro, se avanza con las tareas en distintas zonas del norte y este del departamento.

Es así que se han desplegado equipos de vialidad, desempeñándose sobre el camino que une las rutas 4 y 20 a Sarandí de Navarro (zona de Rolón); a su vez, se procedió a la conformación del camino "El Ministro", hacia Pueblo Sauce, luego ese tramo será recargado.

Al mismo tiempo, se preparan las calles urbanas de Pueblo Grecco, previendo su futura bituminización.

Por otra parte, se extrae material de una cantera ubicada en cercanías a Paso de la Laguna, el cual será utilizado para atender la caminería de la zona de El Ombú y Mayo Gutiérrez.



Recibimos y difundimos.

Departamento de Cultura.

Premio de Fotografía en Artes escénicas | INAE.



Tiene como objeto principal reconocer la labor de los fotógrafos de artes escénicas—uruguayos y extranjeros residentes legales (o quienes acrediten contar con los derechos de obras de fotógrafos fallecidos)—interesados en integrar sus trabajos a una exposición permanente, por el término de dos años eventualmente prorrogable por igual período

previo acuerdo con el autor, a realizarse en la sede del INAE.

Cada participante podrá realizar hasta 4 inscripciones diferentes. Cada inscripción deberá incluir una única fotografía de artes escénicas.

Podrán participar personas mayores de 18 años uruguayas o extranjeras residentes legales, inscribiendo hasta 4 postulaciones. Los postulantes deberán ser los autores de las fotografías o quienes detentan sus derechos de autoría, en caso de tratarse de fotógrafos fallecidos. No será posible postular obras creadas por colectivos.

INFO COMPLETA: <https://bit.ly/3SU0BTP>

POSTULACIONES: hasta el **01 de junio 2023**

Consultas: inae@mec.gub.uy / Zabala 1480 / 2916 4371